

BANDO MUNICIPAL

RESTRICCIONES EN EL USO DEL AGUA

D.^a **Mercedes Otero Otero**, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Losa,

HACE SABER:

Que, tal y como se ha venido anticipando durante todo el verano, la situación de abastecimiento de agua en la comarca está siendo especialmente complicada, por lo que se ruega a todos los vecinos y usuarios que extremen la responsabilidad y hagan un uso racional y responsable del agua.

Ante la situación de **sequía extrema** y el descenso del nivel de agua embalsada en el **pantano de Puente Alta**, resulta necesario ampliar las restricciones actualmente vigentes en el uso del agua, con el fin de garantizar, en la medida de lo posible, el abastecimiento y la disponibilidad de este recurso esencial.

Por todo ello, se establecen las siguientes medidas:

- **Se prohíbe el riego de jardines en todo el término municipal de La Losa.**
- **Se mantienen las restricciones establecidas en los anteriores Bandos Municipales**, que quedan ampliadas con la prohibición indicada en el punto anterior.

Desde el Ayuntamiento se ruega nuevamente a toda la población **la máxima conciencia, responsabilidad y colaboración en el uso del agua**, evitando cualquier consumo innecesario y adoptando todas aquellas medidas que permitan reducir el gasto de este recurso.

La colaboración de todos es imprescindible para afrontar esta situación de excepcional escasez y contribuir a garantizar el abastecimiento de agua al conjunto de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

La Losa, a 7 de Septiembre de 2026. La Alcaldesa, Mercedes Otero Otero.

